



COPIA



NUMERO: (3.042)

CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELGADO COURIER CIA.

LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de noviembre del dos mil dos, ante mí Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado** por los derechos que en su calidad de Presidente representa de la Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de este instrumento, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la

Abg. Simón Zambrano Vincés
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

En Manta, Dfca
Simón Zambrano Vincés
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

que conste el siguiente **contrato de cambio de domicilio y reforma de estatuto** conforme el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado en su calidad de Presidente de la Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta. El otorgante, en la calidad en que comparece, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien por encargo de la Junta General de dicha empresa tiene a bien efectuar las siguientes declaraciones.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Manta el siete de julio del mismo año de su otorgamiento, fijando su domicilio principal en la ciudad de Manta.- **DOS.-** El día diez y nueve de noviembre del dos mil uno, la Junta General Universal de Socios de DELGADO COURIER CIA. LTDA. acordó: **A)** El cambio de su domicilio principal de la ciudad de Manta a la de Guayaquil, y **B)** La consiguiente reforma del Artículo Segundo de su estatuto



social en los términos señalados en la antes referida acta de Junta General.

CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes,

el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado en representación de la Compañía

DELGADO COURIER CIA. LTDA., acude a elevar a escritura pública las

decisiones de la Junta General Universal de Socios referida en la cláusula

segunda precedente, cuyo texto se encuentra incluido en la respectiva acta, la

misma que se adjunta como documento habilitante, de todo lo cual se tomará

razón al margen en la matriz de la escritura pública de constitución y en la

inscripción de dicha compañía tanto en la Notaría Pública Primera del Cantón

Montecristi, como en el Registro Mercantil del Cantón Manta, en su orden.-

Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor

para la perfecta validez jurídica del presente instrumento.- Minuta firmada

por el **Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo**, Matrícula número cuatro mil veinte

y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el

otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con

sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en

alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe. 

16. Simón Zambrano Vínas
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

Abg. Simón Zambrano Vínas
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE MANTA



Roberto Antonio Delgado Alvarado

Presidente DELGADO COURIER CIA. LTDA.

R.U.C. No. 1390142230001

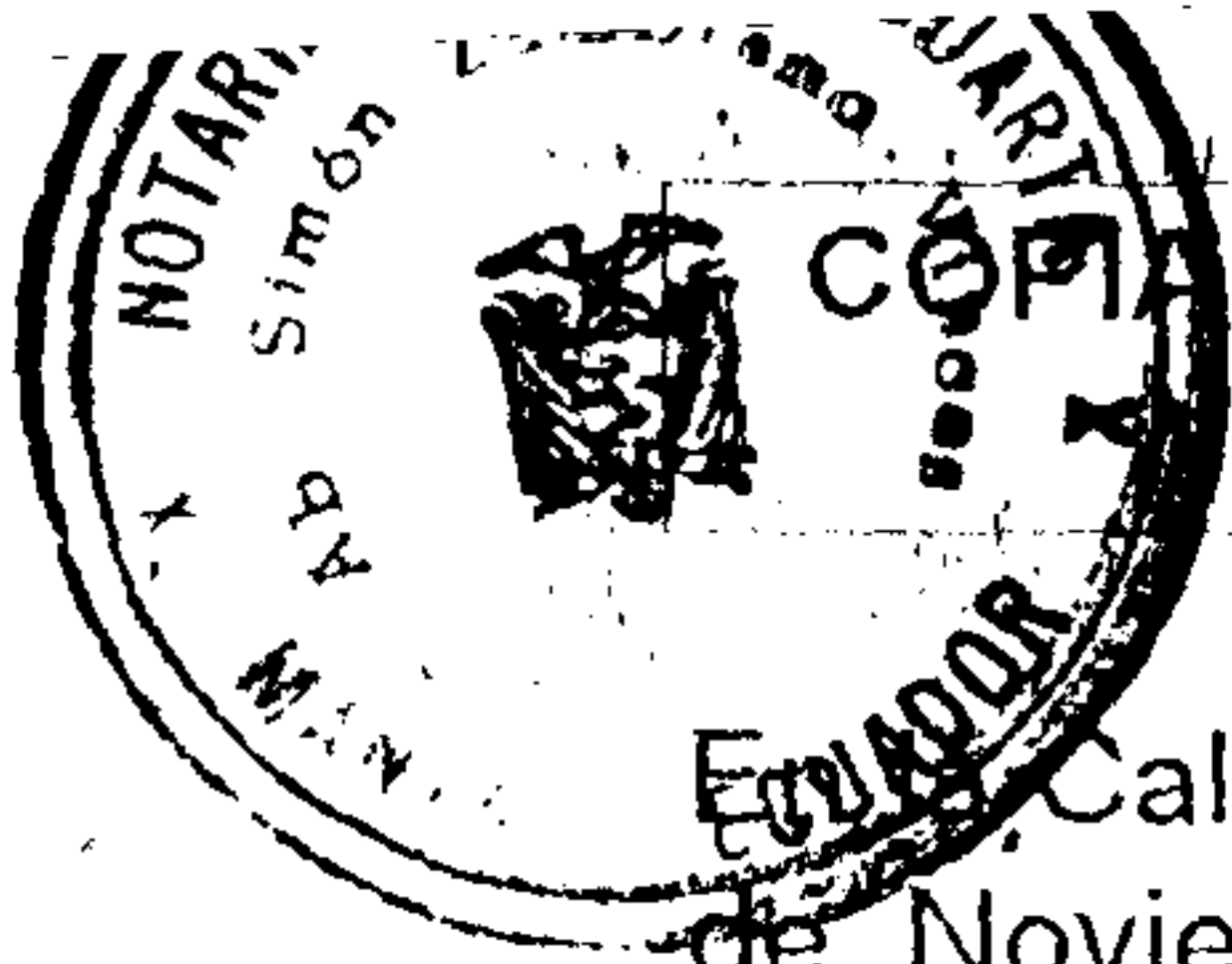
C. I. No. 090007621-7



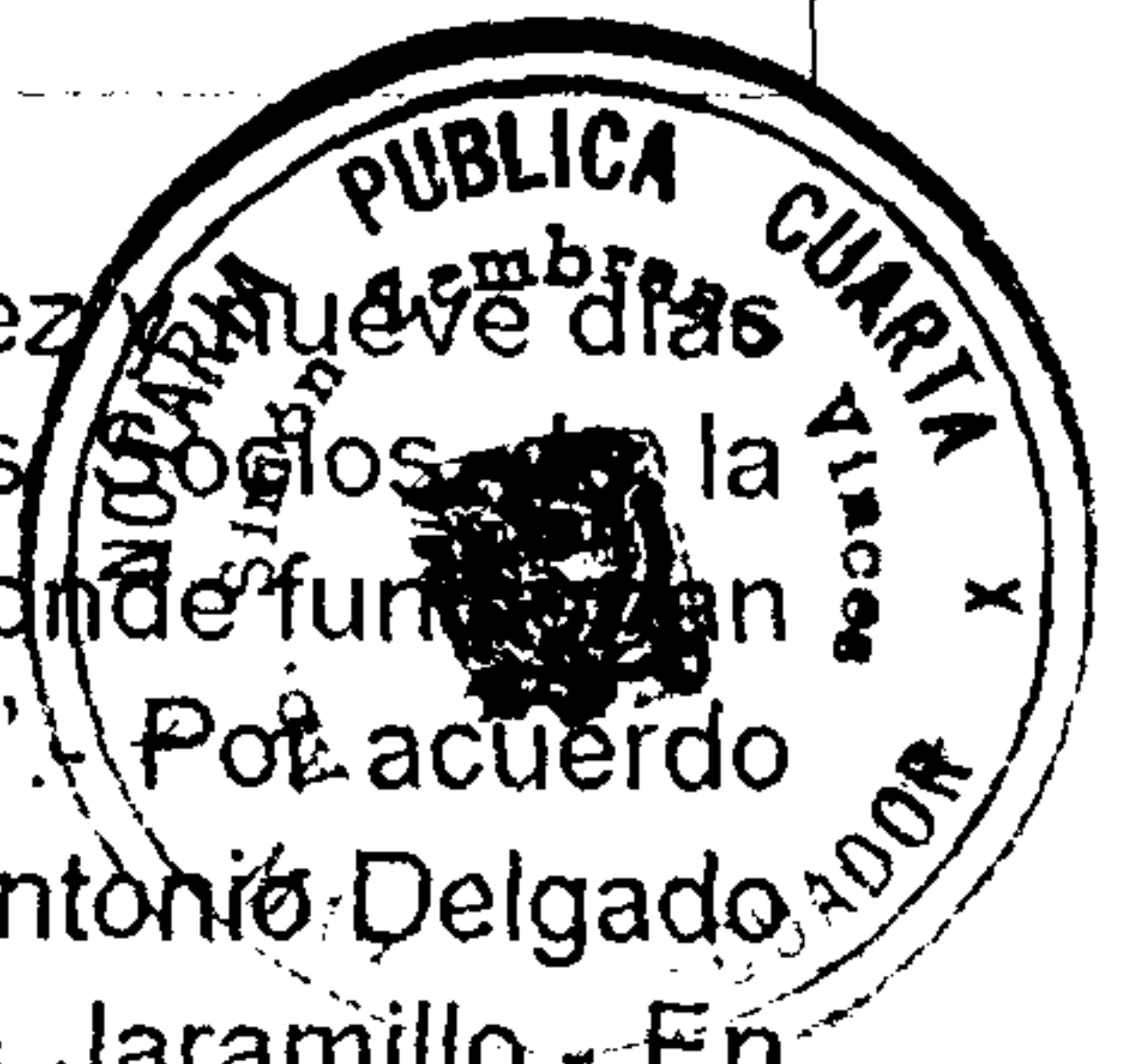
EL NOTARIO

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA



**CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DELGADO COURIER CIA. LTDA.**



Calle 12 y Avenida Segunda de esta ciudad de Manta, a los diez y nueve días de Noviembre del año dos mil uno, a las 10H00, se reúnen los socios de la compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. en el establecimiento donde funcionan sus oficinas situadas en el quinto piso del edificio "Delgado Travel". Por acuerdo de los asistentes en esta ocasión preside la presente sesión el Sr. Antonio Delgado Alvarado y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la empresa. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US\$2.160,00 representado 2.160 participaciones de un dólar americano cada una, distribuidas así:

SOCIO	VALOR DEL APORTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
• Héctor Delgado Alvarado	US\$2.160,00	2.160 participaciones
TOTAL	US\$2.160,00	2.160 participaciones

El señor Presidente, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General de DELGADO COURIER CIA. LTDA., y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento del orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

ORDEN DEL DIA:

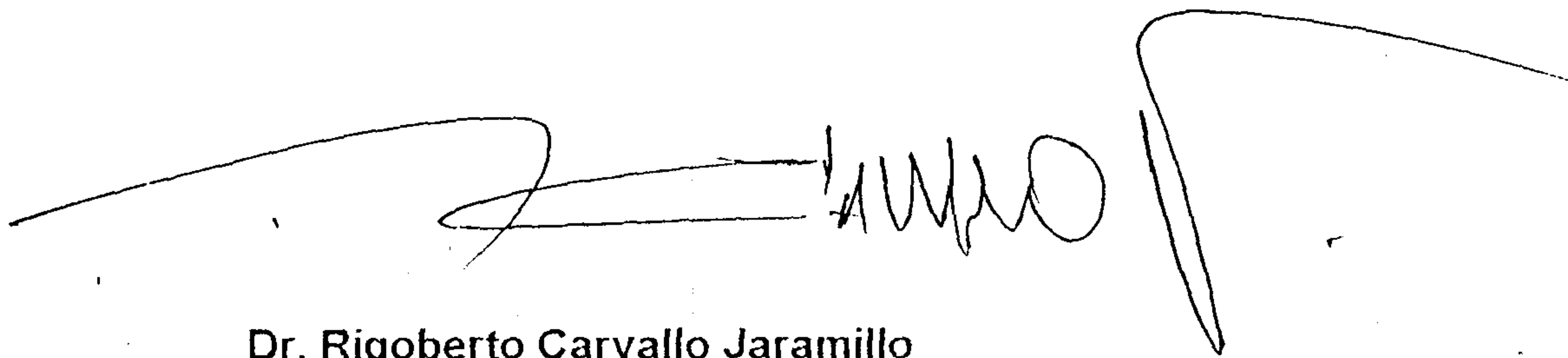
1. Cambio del domicilio principal de la compañía.
2. Reforma de su estatuto social.

Expuestos que han sido los temas a tratar en esta Junta General, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de conformidad con lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente dispone se proceda a tratar el orden del día señalado: **PRIMERO.- CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.** En razón de que las operaciones comerciales de la compañía en su mayoría se las realiza en la ciudad de Guayaquil, el señor Presidente manifiesta que sería importante que el domicilio principal de la compañía se lo traslade a esa ciudad. Luego del análisis y deliberación del caso, esta Junta General se pronuncia favorablemente sobre el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Como consecuencia de lo anterior y para el mejor desenvolvimiento de la compañía, el señor Presidente mociona la reforma al siguiente artículo de su estatuto social: El **Artículo Segundo** en adelante dirá: "Artículo Segundo.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía está situado en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales, agencias,

Simón Delgado Alvarado
RIO TULCAN
MANTA - MANABI

establecimientos o locales de trabajo en cualquier otro lugar del País y aún en el extranjero previa resolución de la Junta General.-" Luego de la deliberación del caso, esta Junta aprueban por unanimidad la reforma al Artículo Segundo del estatuto en la forma señalada, y faculta al Gerente General para que ejecute los actos y celebre los contratos que sean menester para la concreción de esta voluntad social.- Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada en su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión de Junta General, firmando para constancia los presentes en ella.- FDO.) Héctor Delgado Alvarado.- FDO.) Antonio Delgado Alvarado, Gerente General.- FDO.) Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo, Secretario ad-hoc de la Junta.-

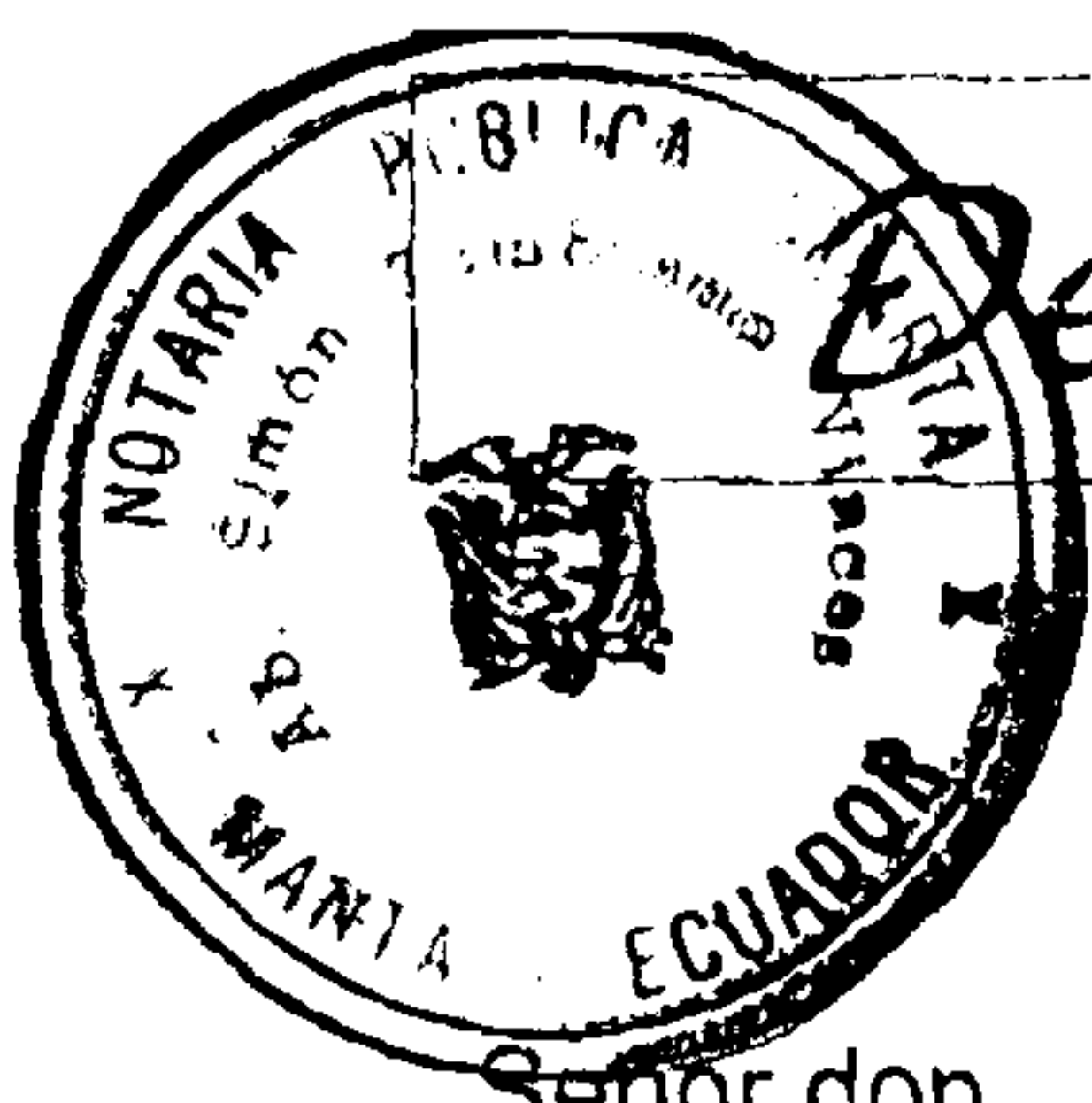
CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE DELGADO COURIER CIA. LTDA., ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, noviembre 19 del 2001.



Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerográficas
en 01 fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta 22 NOV 2002

Abg. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador



Delgado Courier Cia. Ltda.

Manta, abril 25 del 2002

Señor don
ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
Ciudad.



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **DELGADO COURIER CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted en calidad de **PRESIDENTE** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, en ausencia o reemplazo del Gerente con todas las atribuciones a él conferidas.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Artículo Trece de los estatutos sociales de la compañía. El presente nombramiento reemplaza aquél conferido a nombre del Sr. Héctor Luciano Delgado Alvarado, que se halla inscrito en el Registro Mercantil de Manta con fecha 13 de junio del 2001.

DELGADO COURIER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Montecristi el 13 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 07 de julio del mismo año de su otorgamiento.

El presente nombramiento surtirá los efectos legales del caso una vez que, debidamente aceptado, se encuentre inscrito ante el Registro Mercantil competente.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
Secretario ad-hoc de la Junta



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha en 01 fojas útiles, diversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta **22 NOV 2002**

Roberto Antonio Delgado Alvarado
Nacionalidad: Ecuatoriano
I. No. 090007621-7
Dirección: Calle 12 y Av. 2da. Manta.

22 NOV 2002
Al. Simón Zambreno, Notario
Respectivo
Manta **29 del 2002**
Rigoberto Carvallo Jaramillo
Registrador Mercantil
del Cantón Manta

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Abg: Simón Zambrano

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .-
ESCRITURA NUMERO : TRES MIL CUARENTA Y DOS . DOY

FE.

Ab. Simón Zambrano Vinas
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI



DOY FE : Que segun lo ordenado por el Intendente de Companias de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 03-P-DIC., Numeral: 00048 de fecha 27 de febrero del 2003: tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura: segun lo dispuesto en el articulo Tercero, de lo que se resuelve en su articulo primero APROBAR El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatuto de la Compania DELGADO COURIER Cia. Ltda., en los terminos constantes de la referida Escritura. Manta, veinte de marzo del año dos mil tres. EL NOTARIO.- (5)

Elsye Cedeño

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

DOCTOR JAMIE RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PRIMERO
DE MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE
CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NUMERO
(430) DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1994; CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY
FE: " QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 03-P-DIC00048 DE FECHA 27 DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, RESUELVE
APROBAR, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

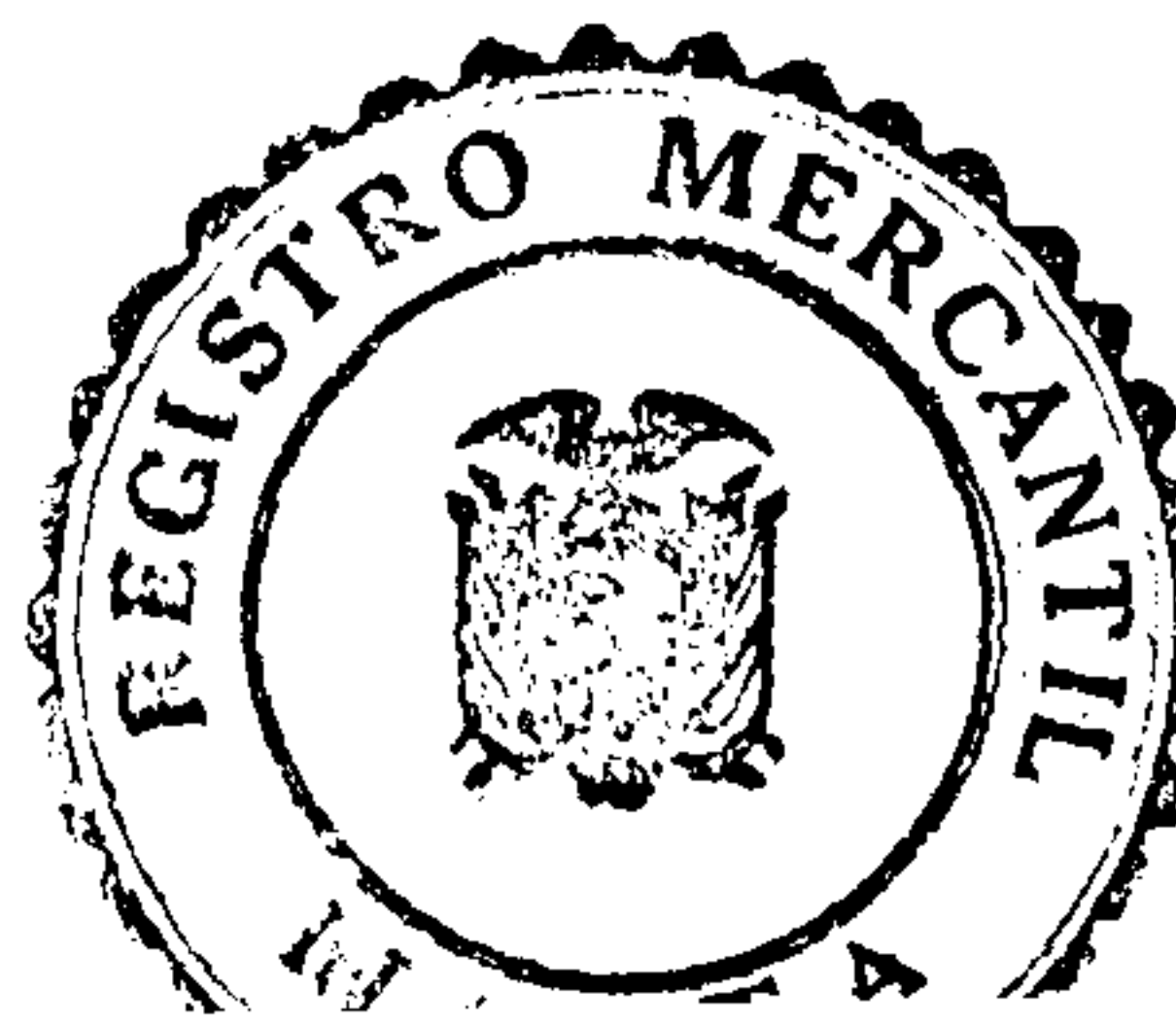
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 03.P.DIC00048, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, el 27 de Febrero del 2.003, queda inscrita esta escritura, junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil, de la compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA.; y Reforma del Estatuto, de fojas 64.632 a 64.645, Número 9.497 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.331 del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2.- Certifico: con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número 286 un Extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN NO. 54742
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
Bs. : 64,85 =



DEJO INS. . . 



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " DELGADO COURIER CIA. LTDA. ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES (423) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (878) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 03.P.DIC.00048 DE FECHA : VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO., EL PRESENTE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS , CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-HE DEJADO ARCHIVADO EL CUARTO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN , EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. *Q*

MANTA, 8 DE JULIO DEL 2.003



Rocio Alarcón
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroescópicas en 03 folios - útiles, diversos - referidos son iguales a sus originales. Manta, *24 JUL 2003*

Simón Zambrano Vincés
NOTARIO CUARTA
Manta Ecuador